

tentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones, que de las mismas se deriven.

Octava.—Que si por causa de fuerza mayor, o cualquier otra de carácter excepcional, tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de la subasta

Una mitad indivisa y el usufructo de la tercera parte de la otra mitad de las siguientes fincas:

1. Una finca sita en donde llaman Remicieiro, San Saturnino, de una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, sobre la que existe una casa de construcción antigua, compuesta de planta baja y alta, dedicada a vivienda, de una superficie de 80 metros cuadrados por planta, repartidos; la planta baja en pasillo de distribución, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, trastero y escalera de acceso a la planta alta y ésta a su vez en cinco habitaciones y cuarto de baño.

Tasado pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

2. Una porción de terreno, sita en donde llaman Foro, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a campo, de una superficie aproximada de 2.290 metros cuadrados, equivalente a 4,50 ferrados. Linda: Norte y sur, camino; este, don Manuel Martínez y oeste, don Manuel Prieto.

Tasado pericialmente en 450.000 pesetas.

3. Una porción de terreno sita en donde llaman Braña, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a monte, de una superficie aproximada de 5.090 metros cuadrados, equivalente a 10 ferrados. Linda: Norte, don José Díaz; sur, carretera; este, don Domingo Soto; y oeste, don Manuel Naveiras.

Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.

4. Una porción de terreno sita en donde llaman Fonte de Taberna, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a pasto, de una superficie aproximada de 2.036 metros cuadrados, equivalente a 4 ferrados. Linda: Norte, carretera; sur, don Manuel Torrente; este, doña Juana Picos y oeste, don José Durán.

Tasado pericialmente en 400.000 pesetas.

5. Una porción de terreno sita en donde llaman Cancela da Fonte Pousieño, Gandarón y Sua Silveira, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a pastizal, de una superficie aproximada de 13.743 metros cuadrados, equivalente a 27 ferrados. Linda: Norte, carretera; sur, don Manuel Torrente; este, doña Juana Picos; y oeste, don José Durán.

Tasado pericialmente en 2.700.000 pesetas.

6. Una porción de terreno sita en donde llaman Maragotas de Abaixo y de Ariba y Fontaina, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a pasto, de una superficie aproximada de 8.653 metros cuadrados, equivalente a 17 ferrados. Linda al norte, don Serafin Calvo; sur, don Antonio Casal; este, camino y oeste, camino de Serventería.

Tasado pericialmente en 1.700.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Rivera Fernández.—La Secretaría.—44.117.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 175/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis María Illa Romans, contra don «Félix Mateo, Sociedad Limitada», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles por el precio de valoración que luego se dirán y en dos lotes independientes, habiéndose señalado

el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana. Entidad número 2-A, local comercial número 1, sito en la planta baja del edificio sito en el término municipal de Roses, calle Eugeni d'Ors, números 8 y 10. Tiene una superficie de 204 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 2; izquierda, portal o vestíbulo de acceso, caja de la escalera y edificio vecino; frente o entrada; calle Eugeni d'Ors, caja de escalera y rampa de acceso a la planta de sótano, y fondo, edificio vecino.

Cuota de participación: El 10,73 por 100.

Inscrita al tomo 2.634, libro 339, folio 32, finca número 23.427, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Roses.

Precio valoración: 19.147.500 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Entidad 2-C, local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio antes mencionado. Tiene una superficie de 107 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal o vestíbulo de entrada, caja de la escalera y edificio vecino; izquierda, local número 2; frente o entrada, calle Eugeni d'Ors, caja de la escalera y local número 2, y fondo, local número 2 y edificio vecino.

Cuota de participación: 5,65 por 100.

Inscrita al tomo 2.634, libro 339 de Roses, folio 36, finca número 23.429, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Roses.

Precio valoración: 9.573.500 pesetas.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—44.061.

GANDIA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 67 de 1998, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra doña Ana María López Díaz, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que más adelante se describirán en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 43780000180067/98 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, Gandia, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados caso de haber abandonado la finca subastada a los efectos del párrafo último de la regla 7.^a

La finca y tipo de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandia, al tomo 1.233, libro 63 del Ayuntamiento de Bellreguard, folio 168, finca 6.361, inscripción tercera. Casa situada en Bellreguard, calle San José, número 13.

El tipo de la subasta es de 16.547.500 pesetas.

Y para que sirva de edicto, a fin de publicar la subasta señalada, expido el presente en Gandia a 30 de junio de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—44.069.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Cré-

dito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Goferga, Sociedad Limitada», don José Antonio Gómez Vega, don Félix Javier Rodríguez García y don Francisco José Reguero Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las diez cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286.0000.17.0215.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las diez cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las diez cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 1 de la casa sin número de la calle Doctor Fleming, en Candas, Carreño. Local de negocio en planta baja, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Gijón, al libro 317, folio 17, finca número 24.315.

Valorada dicha finca en 24.576.900 pesetas.

Dado en Gijón a 9 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—El Secretario.—44.106.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 227/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat-Vida, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros», contra doña María de las Grana Saucedo Guillén y don José Antonio González Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000018022797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta y su valor

Apartamento 14, vivienda puerta primera, de la planta ático de la casa 43 de la calle Campcardos de Girona, en el barrio de «Santa Eugenia», de superficie 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.558, libro 16, folio 158, finca 935.

Tipo de subasta: 6.720.000 pesetas.

Dado en Girona a 6 de julio de 1998.—El Secretario, Jesús Martín Gil Marín de la.—44.107.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 406/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Sánchez Martínez y doña Estrella Jiménez Robles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre

de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900-1725-17-0406-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Guadahortuna, en su calle Amargura, marcada con el número 33. Mide de frente 5 metros 75 centímetros por 12 de fondo, ocupando una superficie total y aproximada de 69 metros cuadrados. Corresponde a la registral número 5.197, inscrita al folio 243 del libro 60 de Guadahortuna, del Registro de la Propiedad de Iznalloz.

Dado en Granada a 16 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—44.096.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Mar Gallego Cerro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 346/1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Estalvis y Pensiones de Barcelona, contra don José Miguel Jacinto Camacho Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: